



Universidad  
Zaragoza

Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de  
Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica.

(RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2020-B.O.E. de 25)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020**

En relación con el primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, este Tribunal ha acordado:

**PRIMERO:** Hacer público el cuestionario del examen correspondiente al primer ejercicio de la primera prueba.

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar ante este Tribunal las reclamaciones a que hubiere lugar.

**TERCERO:** Las reclamaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio de Servicios Centrales, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en [sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por D<sup>a</sup> Blanca Ros Latienda, presidenta del Tribunal.*

CSV: 2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 8

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA BLANCA ROS LATIENDA

Presidenta Tribunal Calificador

05/10/2020 09:26:00



- 1) Según el artículo 30 de la Ley 39/2015, siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalan por días, se entiende que éstos son:
  - a) Hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos.
  - b) Naturales, incluyendo todos los días.
  - c) Hábiles, excluyéndose domingos y declarados festivos.
  - d) Hábiles, excluyéndose domingos.
  
- 2) Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acortar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual, y según se establece en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:
  - a) Se reducirán en 20 días los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.
  - b) Se reducirán a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
  - c) Solo se podrán reducir los plazos de solicitudes y recursos.
  - d) Se reducirán a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, incluidos los relativos a presentación de solicitudes y recursos.
  
- 3) En el caso de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, y de acuerdo con el artículo 81 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:
  - a) Será preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de un mes el plazo de su emisión.
  - b) Será preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de veinte días el plazo de su emisión.
  - c) Será preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de diez días el plazo de su emisión.
  - d) No se requerirá informe alguno.
  
- 4) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, según el artículo 95 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración advertirá que se producirá la caducidad del procedimiento:
  - a) Transcurrido un mes.
  - b) Transcurridos tres meses.
  - c) Transcurridos diez días.
  - d) Transcurrido un año.
  
- 5) El plazo para la interposición del recurso de alzada establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo será de:
  - a) Diez días si el acto fuera expreso
  - b) Un mes, si el acto fuera expreso.
  - c) Un mes, si el acto no fuera expreso.
  - d) Tres meses tanto si el acto fuera expreso como no expreso.



2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf>

CSV: 2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Presidenta Tribunal Calificador	05/10/2020 09:26:00	

- 6) **6.- Según el artículo 3 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, se entiende por "publicidad activa":**
- Proceso por el que se determina un conjunto de acciones estructuradas y coherentes dirigidas a satisfacer un fin u objetivo previamente definido, así como la ordenación de los medios o estrategias para lograr tal fin.
  - Proceso integral de observación, análisis y consideración de la intervención pública, encaminado a valorar su diseño, desarrollo y ejecución, el cumplimiento de los objetivos, su impacto y las correcciones necesarias para la mejora de las estrategias públicas.
  - Obligación de difundir de forma permanente, veraz y objetiva la información que garantice la transparencia de la actividad pública.
  - La puesta a disposición de datos en formato digital, estandarizado y abierto, siguiendo una estructura clara que permita su comprensión y reutilización, con el fin de promover la transparencia de la gestión pública para su análisis y evaluación, fomentar la interoperabilidad entre Administraciones, y generar valor y riqueza a través de productos derivados de dichos datos realizados por terceros.
- 7) **Las entidades a las que se aplica la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, deben elaborar y difundir un inventario completo de toda la información pública que obre en su poder, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información, con una periodicidad:**
- Anual.
  - Mensual.
  - Trimestral.
  - Cuatrimestral.
- 8) **¿En qué plazo aprobará el Gobierno de Aragón un Plan de Gobierno con contenido abierto, en el que se identificarán los objetivos estratégicos perseguidos, las actividades y medios necesarios, una estimación temporal, la identificación de los órganos responsables de su ejecución, así como los indicadores que permitan su seguimiento y evaluación, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 8/2015?**
- En un plazo no superior a 4 meses desde la finalización del ejercicio económico.
  - En los primeros 6 meses de cada legislatura.
  - El día 31 de diciembre de cada ejercicio económico.
  - En los primeros 3 meses de cada legislatura.
- 9) **En las solicitudes de información pública que se presenten, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Aragón, no es requisito:**
- Identificar un documento o expediente concreto.
  - La identidad del solicitante.
  - La dirección de contacto.
  - La información que se solicita.
- 10) **En el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Aragón, y en relación con la reclamación en materia de acceso a la información pública, se establece que:**
- El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de cuatro meses, transcurrido el cual, la reclamación se entenderá estimada.



2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf>

CSV: 2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Presidenta Tribunal Calificador	05/10/2020 09:26:00	

- b) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de tres meses, transcurrido el cual, la reclamación se entenderá desestimada.
- c) El plazo máximo para resolver será de seis y se notificará en el mes posterior a la resolución.
- d) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, transcurrido el cual, la reclamación se entenderá desestimada.

**11) De acuerdo con lo establecido en el artículo 3, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales NO es de aplicación en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de:**

- a) Personal con relación de carácter administrativo de la Administración Pública.
- b) Policía, seguridad y resguardo aduanero.
- c) Personal con relación de carácter estatutario con la Administración Pública.
- d) Sociedades cooperativas, en las que existan socios cuya actividad consista en la prestación de un trabajo personal.

**12) Según el artículo 4 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, "cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo" se entiende como:**

- a) Equipo de trabajo.
- b) Condición de trabajo.
- c) Riesgo laboral.
- d) Equipo de protección individual.

**13) Indicar la respuesta correcta, de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo**

- a) Re caerá en el trabajador.
- b) Re caerá parcialmente en el trabajador.
- c) Será pactado entre el trabajador y la empresa.
- d) No deberá recaer en modo alguno sobre los trabajadores.

**14) Para analizar las posibles situaciones de emergencia el empresario tendrá en cuenta, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:**

- a) Los accidentes ocurridos en el último año.
- b) El tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma.
- c) Los informes emitidos por la representación de los trabajadores del sector.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**15) Según se establece en el artículo 34 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en las empresas o centros de trabajo la participación de los trabajadores se canalizará a través de sus representantes y de la representación especializada, cuanto cuenten con:**

- a) Un mínimo de diez trabajadores.
- b) No se establece número.
- c) Quince o más trabajadores.
- d) Seis o más trabajadores.



2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf>

CSV: 2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Presidenta Tribunal Calificador	05/10/2020 09:26:00	

16) Según el artículo 5 la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los responsables y encargados del tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este, estarán sujetas al deber de:

- a) Custodia.
- b) Cuidado.
- c) Confidencialidad.
- d) Sigilo.

17) La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en su artículo 32 establece que el bloqueo de los datos consiste en:

- a) La identificación y reserva de los mismos, adoptando medidas técnicas y organizativas, para impedir su tratamiento, incluyendo su visualización, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas.
- b) La destrucción de los mismos, adoptando medidas técnicas y organizativas, para impedir su tratamiento, salvo su visualización, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas.
- c) La destrucción de los mismos, adoptando medidas técnicas y organizativas, para impedir su tratamiento, salvo su visualización, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y más allá del plazo de prescripción de las mismas.
- d) La identificación y reserva de los mismos, adoptando medidas técnicas y organizativas, para impedir su tratamiento, incluyendo su visualización, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y más allá del plazo de prescripción de las mismas.

18) Según el artículo 73 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las infracciones graves:

- a) No prescriben.
- b) Prescribirán al año.
- c) Prescribirán a los 2 años.
- d) Prescribirán a los 3 años.

19) La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en su artículo 4 establece que, conforme al artículo 5.1.d) del Reglamento (UE) 2016/679, los datos serán:

- a) Exactos y, si fuere necesario, actualizados.
- b) Aproximados y, en ningún caso, actualizados.
- c) Exactos y, en ningún caso, actualizados.
- d) Aproximados y, si fuere necesario, actualizados.

20) Según el artículo 13 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los efectos establecidos en el artículo 12.5 del Reglamento (UE) 2016/679 se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de:

- a) 2 meses, a menos que exista causa legítima para ello
- b) 3 meses, a menos que exista causa legítima para ello.
- c) 4 meses, a menos que exista causa legítima para ello.
- d) 6 meses, a menos que exista causa legítima para ello.



2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf>

CSV: 2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Presidenta Tribunal Calificador	05/10/2020 09:26:00	

21) Según el artículo 2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en virtud de su autonomía establece su organización y funciones que se fundamentan en los principios de:

- a) Libertad académica, que se manifiesta en las libertades de docencia, de investigación y de estudio.
- b) Participación de la sociedad a través de las fórmulas reglamentariamente establecidas.
- c) Defensa de los derechos humanos y las libertades privadas.
- d) Participación, a través de los mecanismos legales y estatutarios, de los distintos sectores de la comunidad universitaria en el gobierno, la gestión y el control de la Universidad.

22) El artículo 17 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, establece que los centros dedicados a la investigación, desarrollo, asesoramiento e innovación científica, técnica y cultural o a la creación artística, son:

- a) Facultades.
- b) Escuelas.
- c) Institutos Universitarios de Investigación.
- d) Departamentos.

23) Según los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 38, el Consejo de Gobierno estará compuesto, entre otros, por los siguientes miembros, señale la opción incorrecta:

- a) El Rector, que lo presidirá, el Secretario General y el Gerente.
- b) Los Vicerrectores.
- c) Cinco miembros elegidos por los directores de departamentos.
- d) Cinco miembros del Consejo Social no pertenecientes a la comunidad universitaria.

24) A tenor de lo dispuesto en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, para la elección del Rector el voto será por sectores de la comunidad universitaria con diferentes porcentajes, señale la opción correcta:

- a) Veinte por ciento del sector de estudiantes.
- b) Cincuenta y dos por ciento del sector de profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.
- c) Diez por ciento del sector de personal de administración y servicios.
- d) Dieciocho por ciento del sector del resto del personal docente e investigador.

25) Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza en su artículo 102 establecen que, el desarrollo y dirección de los estudios de doctorado estará a cargo de, señale la opción incorrecta:

- a) Institutos Universitarios de Investigación.
- b) Facultades o Escuelas.
- c) Departamentos.
- d) Otras estructuras de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

26) Según el artículo 17 del Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, la Universidad seleccionará al personal de administración y servicios según los principios de:



2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf>

CSV: 2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Presidenta Tribunal Calificador	05/10/2020 09:26:00	

- a) Legalidad, igualdad, capacidad y mérito.
- b) Publicidad, igualdad, capacidad y mérito.
- c) Legalidad, igualdad, capacidad y experiencia.
- d) Publicidad, igualdad, legalidad y mérito.

**27) A tenor de lo dispuesto en el Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, en su artículo 35, la facultad de proveer los puestos de libre designación será:**

- a) Del Gerente.
- b) De los Decanos de Facultad o Directores de Escuela.
- c) De los Directores de Servicio Universitario.
- d) Del Rector.

**28) Según el artículo 38 del Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, las comisiones de servicio tendrán una duración máxima de:**

- a) Un año prorrogable.
- b) Seis meses prorrogables.
- c) Tres meses prorrogables.
- d) Dos años prorrogables.

**29) Según lo dispuesto en el artículo 75 del Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, las faltas graves prescribirán:**

- a) A los seis años.
- b) A los dos años.
- c) Al año.
- d) Al mes.

**30) Según el Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza, los empleados públicos tienen derecho a ausentarse del puesto de trabajo en los casos de nacimiento de hijos prematuros o en los que, por cualquier motivo, éstos tengan que permanecer hospitalizados a continuación del parto:**

- a) Hasta un máximo de la mitad de la jornada laboral.
- b) Un mínimo de una hora diaria.
- c) Hasta un máximo de tres horas diarias.
- d) Hasta un máximo de dos horas diarias.

**31) Los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos de las Administraciones Públicas, podrán rectificarse, según se establece en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre:**

- a) En el plazo de diez días desde el inicio del procedimiento.
- b) En el plazo de un mes desde la comunicación a los interesados.
- c) En el plazo de seis meses desde la resolución del procedimiento.
- d) En cualquier momento.

**32) Según los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios:**

- a) Será elaborada por el Rector a iniciativa del Consejo de Gobierno.



2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf>

CSV: 2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Presidenta Tribunal Calificador	05/10/2020 09:26:00	

- b) El Consejo Social definirá previamente los criterios generales para la fijación de los perfiles de las plazas y necesidades de personal.
- c) El Rector la someterá al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- d) Se revisará y aprobará cada tres años.

**33) De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, la imposibilidad material de continuar un procedimiento por causas sobrevenidas producirá:**

- a) La apertura de un nuevo procedimiento, en el plazo de diez días.
- b) La terminación del procedimiento.
- c) La ampliación en un mes del procedimiento.
- d) La audiencia con el interesado para acordar una ampliación del procedimiento.



2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf>

CSV: 2e87321fc6283e74bd542aaadc5713bf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Presidenta Tribunal Calificador	05/10/2020 09:26:00	